

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN MAYOR

Folio 2713

No. de Control

552/21

1.- UBICACIÓN

Calle		Número Oficial	Lote	No. Manzana
AV. SIGLO 21		50-109		
Condominio		Fraccionamiento/Colonia	Población	
		CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo		Fecha de Dictamen
		097-06/20-X/ E-931 REVISIÓN I		24-feb-20

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
BODEGA	COMERCIAL Y DE SERVICIOS REGIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
ING. HÉCTOR FRANCISCO PEÑA MARTIN DEL CAMPO	1316

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ING. HÉCTOR FRANCISCO PEÑA MARTIN DEL CAMPO	1424

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	39	M3	\$41.00	\$1,599.00		\$1,599.00	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA USOS NO HABITACIONALES DESCUBIERTO	424	M2	\$25.00	\$10,600.00		\$10,600.00	ART. 81 F-X INC-A Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	2,025.75	M2	\$110.00	\$222,832.50		\$222,832.50	ART 81 F-I. INC B) 3; Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$121,737.25		\$121,737.25	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$222,832.50		10.0%	\$22,283.25		\$22,283.25	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$12,895.44		\$12,895.44	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL

Total a Pagar

Vigencia